

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-003-2026
“SERVICIO DE DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS”**

Información mínima indispensable para el llenado de los anexos *Anexo 1 Propuesta Técnica* y *Anexo 5 Propuesta Económica* e integración de proposición.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el licitante podrá ofertar especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

I. Requerimiento:

1. Contratación de servicios profesionales de un Contador Público Autorizado para la elaboración y presentación del Dictamen para efectos del Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

II. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:

1. El proveedor deberá ser Contador Público certificado y autorizado para dictaminar ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
2. El servicio deberá incluir, entre otros, los siguientes procedimientos:
 - Revisión de cuotas obrero patronales conforme a la Ley del Seguro Social.
 - Revisión del Salario Base de Cotización.
 - Revisión de la determinación de la Prima de Riesgo de Trabajo.
 - Integración de papeles de trabajo correspondientes.
 - Elaboración del dictamen correspondiente.
 - Presentación del dictamen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el sistema electrónico correspondiente.



III. Obligaciones del licitante adjudicado:

1. Realizar la revisión y análisis de la información proporcionada por la Auditoría Superior del Estado de Jalisco relacionada con el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
2. Elaborar los papeles de trabajo necesarios para sustentar el dictamen.
3. Emitir el informe correspondiente conforme a las normas para atestiguar del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
4. Presentar el dictamen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social en los términos y plazos establecidos por la normativa aplicable.

IV. Tiempo y lugar de entrega:

1. Los trabajos deberán desarrollarse conforme al programa de trabajo acordado con el Área Requirente, considerando la presentación del aviso de dictamen a más tardar 30 abril de 2026 y el desarrollo de los trabajos de campo hasta la entrega del informe final correspondiente, a más tardar el 30 de septiembre de 2026. La entrega se realizará en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en av. Niños Héroe 2409, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco, México.

V. Garantías:

1. El proveedor deberá garantizar la correcta ejecución de los servicios profesionales contratados.
2. El proveedor deberá cumplir con la normatividad aplicable en materia de dictamen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

VI. Normas:

1. Ley del Seguro Social.
 2. Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.
 3. Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
-



4. Normatividad aplicable del Instituto Mexicano del Seguro Social para la presentación de dictámenes.

VII. Vigencia de precios:

1. Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

VIII. Forma de pago:

1. El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos y conforme a los términos establecidos en el contrato correspondiente, previa presentación del comprobante fiscal correspondiente y la aceptación de los servicios por parte del área requirente.

Los pagos que se tengan que erogar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto de egresos correspondiente, ello con fundamento en el artículo 42, numeral 1, fracción X de la Ley, y el artículo 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

IX. Anticipo:

1. No se entregará anticipo.